



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20182110140241*

Fecha: 13-08-2018

Rad padre: 20182440091452

Señora
LUZ ANGELA ARAGON DIAZ
Cali-Valle.


Asunto: Respuesta a Petición.

La Subdirección Menor y Familia conoció queja presentada por usted el día 5 de julio del año en vigencia, en la cual manifiesta presunto maltrato infantil y vulneración de derechos a la educación en la Institución Educativa Incolballet.

Atendiendo su solicitud, por medio del presente le informo que, mediante radicado N° 20182110118211 de fecha 10 de julio de 2018 se remitió su queja por competencia a la Secretaría de Educación Municipal, obteniendo como respuesta bajo radicado N° 20182440101252 de fecha 24 de julio de 2018 que el caso expuesto por usted, fue remitido por competencia a la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, debido a que la docente no pertenece a la planta de cargos de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Dándole cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición, y teniendo en cuenta que en su solicitud no se informa de una dirección de correspondencia o medio de comunicación alternativo para allegarle copia de las actuaciones correspondientes, se procede a darle respuesta a través de la página web de esta entidad, no sin antes manifestarle que cualquier duda con gusto le será atendida.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR BEDOYA DIAZ.
Personera Delegada Subdirección Menor y Familia.
Personería Municipal de Cali

Comisión: 157-18.
Proyecto y Elaboro: P.B.D